

MENDOZA, **21 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38477/23 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL - Prórroga - Docentes interinos que optaron por la permanencia en la docencia Universitaria - 2024*".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° inciso a) Apartado 2° de la citada Ley explicita que: los docentes universitarios podrán optar por permanecer en la actividad laboral durante cinco (5) años más, después de los sesenta y cinco (65) años.

Que el Consejo Superior, a través del artículo 6° de la ordenanza N° 82/09, delega en los Consejos Directivos de las Unidades Académicas la atribución de resolver mediante el dictado de un acto administrativo las opciones presentadas por los docentes, previo se verifiquen los recaudos establecidos en la citada ordenanza y lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso a) de la Ley 26.508.

Que Dirección de Personal en su informe sugiere que en relación a la nómina de docentes involucrados en la presente prórroga se extienda a la fecha determinada en el certificado de Aptitud psicofísica y en otros supuestos a consideración del Consejo Directivo, debido a que varios docentes fueron emplazados a la presentación de los certificados correspondientes a fin de determinar la vigencia de su continuidad en la docencia.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja prorrogar la designación de los profesores Enrique Aldo GARCÍA, Ciro Omar ORTIZ y Luís Antonio GATTAS hasta la fecha de vencimiento del Certificado de Aptitud Psicofísica. Y en los casos de los/las profesores/as María Inés ZARAGOZA y Patricia Amalia DE LA TORRE hasta el 29-02-2024, fecha límite para la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 12 de diciembre de 2023,

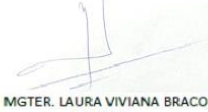
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente que Optó por permanecer en la Actividad Laboral Universitaria, en los cargos, funciones y *períodos* según la vigencia y/o fecha de presentación del certificado de Aptitud Psicofísica que se indica en cada caso, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La continuidad en la actividad laboral del Personal Docente Universitario será prorrogada anualmente cuando el Consejo Directivo así lo disponga y cesando indefectiblemente el día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero, no requiriéndose intimación previa alguna.

Resol. N° 275


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.


ARTICULO 4º.- La presente norme se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 275



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO




MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO
PRÓRROGAS DEL PERSONAL DOCENTE QUE OPTÓ POR PERMANECER EN LA
ACTIVIDAD LABORAL UNIVERSITARIA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	PERÍODO DESIGNACIÓN	OBSERVACION
16701	DE LA TORRE, Patricia Amalia	Artes del Espectáculo	Profesor Titular	Semiexclusiva	Historia de la Cultura Universales III y Optativa	01/01/24 h/ 29/02/2024	No presenta certificado de aptitud psicofísico
17171	GARCIA, Enrique Aldo	Diseño	Profesor Titular	Simple	Tecnología de Productos I y IV	01/01/24 h/ 26/10/2024	Vigencia del certificado provisorio de aptitud psicofísico
31565	GATTAS, Luis Antonio	Artes del Espectáculo	Profesor Titular	Semiexclusiva	Introducción a la Escenografía - Introducción del Espacio Escénico	01/01/24 h/ 18/12/2024	Vigencia del certificado provisorio de aptitud psicofísico
15260	ORTIZ, Ciro Omar	Diseño	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Taller de Computación	01/01/24 h/ 14/09/2024	Vigencia del certificado provisorio de aptitud psicofísico
17324	ZARAGOZA, María Ines	Artes Visuales	Profesor Titular	Semiexclusiva	Taller I Grabado Optativa Grupo I - Taller I y II Grabado - Taller I y II para profesorado	01/01/24 h/ 29/02/2024	No presenta certificado de aptitud psicofísico

RESOLUCIÓN N° 275


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO